

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**13652** *ORDEN MAM/2590/2005, de 27 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1688/2005, de 26 de mayo, (B.O.E. de 8 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos y escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (Calle Leonardo Prieto Castro, 8, 28040 Madrid) y en la página web: [www.mma.es/info\\_ciud/rrhh](http://www.mma.es/info_ciud/rrhh)

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 27 de septiembre de 2005, a las 9,00 horas, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, 8, Ciudad Universitaria. 28040 Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que

aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de julio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sra. Subsecretaria del Departamento y Sr. Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

#### PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE METEORÓLOGOS DEL ESTADO

**Orden MAM/1688/2005, de 26 de mayo (BOE de 8 de junio)**

#### SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

*Excluidos provisionales de las pruebas selectivas. Turno Ordinario*

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
López Rejas, Alicia.	01829463	B

Causas de exclusión.

A No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.

**13653** *ORDEN MAM/2591/2005, de 27 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1692/2005, de 26 de mayo, (B.O.E. de 8 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos y escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid) y en la página web: [www.mma.es/info\\_ciud/rrhh](http://www.mma.es/info_ciud/rrhh).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar,

nar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 27 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas, en la calle Agustín de Betancourt n.º 25, tercera planta. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de julio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sra. Subsecretaria del Departamento y Sr. Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

#### Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

ORDEN MAM/1692/2005, DE 26 DE MAYO (BOE DE 8 DE JUNIO)

SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas, turno ordinario

Total excluidos: 1

Apellidos y nombre: Fernández Centeno, Guillermo José. DNI: 1180690. Causa de exclusión: B.

Causas de exclusión:

- A. No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- B. No llevar 2 años como funcionario de carrera del Grupo B.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13654** RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Lleida, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de fecha 9 de junio de 2005, y «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4421, de fecha 7 de julio de 2005, publican las bases de las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento de Lleida que se detallan a continuación:

Concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Biólogo/a, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, de funcionarios de carrera.

Concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 11 plazas de Técnico/a Superior (en gestión cultural), Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, de funcionarios de carrera.

Concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Superior (Artes Plásticas), Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, de funcionarios de carrera.

Concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Técnico/a Medio (en gestión cultural), Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, de funcionarios de carrera.

Concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico/a Auxiliar (en gestión cultural), Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, de funcionarios de carrera.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Lleida, 12 de julio de 2005.—El Alcalde, Ángel Ros Domingo.

**13655** RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete n.º 79, de fecha 06-07-05, se han publicado las bases generales y específicas para la provisión por concurso-oposición, de las siguientes plazas de personal laboral fijo.

Denominación: Bibliotecario; media jornada. Plazas: Una. Titulación exigida: Bachillerato.

Denominación: Coordinador Universidad Popular, Director de la Casa de Cultura. Plazas: Una. Titulación exigida: Bachillerato.

El plazo de presentación de instancias para participar en los correspondientes procedimientos de selección por concurso-oposición será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de las presentes convocatorias se harán públicos en el B.O.P. de Albacete y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Montealegre del Castillo, 15 de julio de 2005.—El Alcalde, Sinfriano Montes Sánchez.

**13656** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 90, de fecha 22 de abril de 2005 y en el número 112, de fecha 19 de mayo de 2005, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas en propiedad de personal laboral:

BOP de A Coruña n.º 90, de fecha 22/04/2005, modificado por BOP de A Coruña n.º 163, de fecha 18/07/2005, concurso-oposición libre:

Limpiador/a: 14 plazas (modificado por BOP de A Coruña n.º 99, de fecha 03/05/2005).

Operario: Seis plazas.

BOP de A Coruña n.º 112, de fecha 19/05/2005, modificado por BOP de A Coruña n.º 140, de fecha 21/06/2005, oposición libre:

Auxiliar Administrativo: Ocho plazas.

BOP de A Coruña n.º 112, de fecha 19/05/2005, modificado por BOP de A Coruña n.º 140, de fecha 21/06/2005 y por BOP de A Coruña n.º 163, de fecha 18/07/2005:

Gobernante/a: Una plaza, concurso-oposición libre.

Delineante: Dos plazas, oposición libre.

Trabajador social: Una plaza, oposición libre.

Dinamizador Sociocultural: Dos plazas, oposición libre.

Alfabetizador de adultos: Una plaza, oposición libre.

Técnico de Planificación Social: Una plaza, oposición libre.

Ayudante de Biblioteca: Una plaza, oposición libre.